



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.210**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Martes 17 de Diciembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 32 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5125443

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Písc**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
	\$ 20.-	\$ 30.-
Separatas	\$ 30.-	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 020	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 020	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION DELEGADA

Pág.

N° 736D del 12/12/13 - M.S.P. - Carta de Servicios de la Secretaría
de Nutrición y Alimentación Saludable 8702

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 733D del 12/12/13 - M.S.P. - Acepta renuncia - Sr. Ángel Arias 8704

N° 734D del 12/12/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Sr. Miguel Ángel Vargas Vélez 8705

N° 735D del 12/12/13 - M.S.P. - Beneficios Jubilatorios - Dr. Luis María Bacigalupo 8705

RESOLUCION

N° 100038355 - Consejo de la Magistratura - N° 817/2013 8705

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100038104 - Dirección Nacional de Vialidad N° 165/13 8706

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100038376 - Ministerio Público de Salta - N° 33/13 8706

N° 100038360 - M.S.P. - Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 23/13 8707

CONTRATACION DIRECTA

N° 100038363 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 158/2013 8707

COMPRAS DIRECTAS

N° 100038374 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 168 - Art.13
- Inc. H - Recarga de Toner / Cartuchos 8707

N° 100038373 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 136 - Art.13
- Inc. H - Material Desc. y Medicamentos 8708

N° 100038372 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 119 - Art.13
- Inc. H - Material para Endoscopia 8708

N° 100038371 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 116 - Art.13 - Inc. H - Medicamentos 8708

N° 100038370 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 104 - Art.13 - Inc. H - Material Descartable 8709

N° 100038369 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 53 - Art.13 - Inc. H - Material Descartable 8709

N° 100038368 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 27 - Art.13
- Inc. H - Insumos Quirofano Central - Suturas 8709

N° 100038367 - M.S.P. HPGD "San Bernardo" - N° 26 - Art.13 - Inc. H - Soluciones Parenterales 8709

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100038304 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-225527/13 - Ana María
López de Montaldi, Inmueble Matrícula N° 9548 - Dpto. Cerrillos, Río Toro 8710

Pág.

N° 100038303 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-225532/13	
- Eduardo López - Inmueble Matrícula N° 9765 - Dpto. Cerrillos - Río Toro	8710
N° 100038302 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0090034-225875/13	
-Eduardo López, Inmueble Matrícula N° 9767 - Dpto. Cerrillos - Río Toro	8710
N° 100038289 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-210024/2013-0/1	
- Rueda Baldiviezo, Deymar - Inmueble Matrícula Catastro N° 16421 Dpto. Anta	8711
N° 100038205 - Secretaría de Recursos Hídricos, Fernando Virgili San Millán	
- Establecimientos Agropecuarios El Alba S.A. - Expte. N° 34-244.800/13	
- Inmueble Matrícula 17.671 - Dpto. Anta	8711

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100038310 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-214.129/12	
- Arroyo Isasmendi - Inmueble Catastro N° 102.552 - Fracción A, Sección Z - Localidad de Atocha - San Lorenzo - Dpto. Capital	8711

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100038365 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación L.P. N° 232/13	8711
N° 100038364 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación L.P. N° 204/13	8712

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

N° 100038375 - Instituto Provincial de Vivienda - Sr. Juárez Juan Carlos - Intimación de Pago - Tartagal (Salta).....	8712
N° 100038348 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Registro de Operadores de la Carne - Acta de Constatación e Imputación N° 208/13 - Reyes Eduardo Alberto. Ref. Expte. N° 318-188.879/13	8713

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100038362 - Secretaría de Ambiente - Expte. N° 0090227-118171/2012-0 "Establecimiento Ganadero Pluma de Pato" - Cambio de Uso de Suelo con Fines de Ganadería - Inmueble Mat 3515 - Dpto. Rivadavia	8713
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400004531 - Tabahm 06.- Expte. N° 20137 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto	8714
N° 100038351 - Giovi - Expte. N° 21.966 - Dpto. Los Andes Salar de Pocitos	8714
N° 100038240 - Salrio 01 - Expte. N° 21.941 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Río Grande	8715
N° 100038207 - Santa Inés IV - Expte. N° 21.680 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar Santa María	8715
N° 100038000 - Copa 01 - Expte. N° 21768 - Dpto. Los Andes - Lugar: Copalayo	8715
N° 100037983 - La Joyita 1 - Expte. N° 20.413 - Dpto. Rosario de Lerma - Paraje de Malcante	8716

SENTENCIA

Pág.

N° 400004533 - Francisco Antonio Quiroga - Expte. N° 19659/13 8716

SUCESORIOS

N° 400004532 - Meriles Emiliana Enedina - Saravia Clodomiro - Expte. N° 357.781/11 8716

N° 400004530 - Popov, Ricardo Gregorio - Expte. N° 02-443.399/13 8716

N° 100038366 - Zuleta Quintin - Sarmiento Carmen Celia - Expte. N° 1-435247/13 8717

N° 100038350 - Silberman, Cesar Edgardo - Expte. N° 436.230/13 8717

N° 400004527 - Arias Francisco Reinaldo - Expte. N° 190.583/07 8717

N° 400004522 - Sosa Nieva, Ana Silvia - Expte. N° 445.103/13 8717

N° 400004520 - Carrasco, Savina - Expte. N° 417.319/12 8717

N° 400004517 - Reyes, Víctor Félix - Expte. N° 438414/13 8718

N° 400004513 - Cuellar, Catalina Del Milagro - Expte. N° 13552/11 8718

N° 400004511 - Choque, Dominga - Expte. N° 1-437.749/13 8718

N° 400004510 - Rojo, Víctor Hugo - Expte. N° 02-343.308/11 8718

N° 400004509 - López Carretero, María Isabel Yolanda;
Ponce de León, Jorge - Expte. N° B-098579/97 8718

N° 100038291 - Giménez Juana Tomasa - Expte. N° 16.355/13 - Metán 8718

REMATES JUDICIALES

N° 100038357 - Por Julio Cesar Tejeda - Juicio Expte. N° 410.971/12 8719

N° 100038349 - Por Choqui Daniel Eduardo - Juicio Expte. N° FSA23000893/2010 8719

N° 100038308 - Por Daniel Eduardo Choqui - Juicio Expte. N° 229.410/08 8720

N° 100038301 - Por F. Marcelo Olivares - Juicio Expte. N° T- 1013/09 8720

N° 100038284 - Por María Ester Herrera - Juicio Expte. N° EC2-14.119/1 8721

POSESION VEINTEAÑALN° 100038318 - Casimiro, Hernando Andrés c/Varela Quintana de Agüero,
Ángela Eduviges o Quinta de - Expte. N° 429.333/13 8722**EDICTOS JUDICIALES**

N° 400004535 - Ortega, Jessica Rosaura; Ortega, Natalia Erica - Expte. N° 2-401681/12 8722

N° 100038294 - Visuara Vianey - Información Sumaria - Expte. N° 424653/13 8722

N° 100036461 - López Santos - Ausencia con Presunción
de Fallecimiento - Expte. N° 2-427.982/13 8722**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100038361 - Corralón 25 de Mayo S.R.L. 8723

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCION° 100038222 - Farmacia Caseros - Rubro Farmacia
y Perfumería a favor de la Firma Farmanoa SRL 8724

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 100038321 - Inversora Juramento S.A. 8724

AVISOS COMERCIALES

N° 400004534 - Silex Argentina S.A. -Modificación de Estatuto - Designación de Directorio 8725

N° 100038359 - Yangon SRL - Modificación de Contrato 8726

N° 100038356 - Colegio Sagrado Corazón S.A. - Designación
de Director Titular y Director Suplente 8727

N° 100038354 - Recicladora Verde Lima S.A. - Modificación de Denominación y Objeto Social 8727

N° 100038353 - "Los Milagros S.A." - Cambio de Jurisdicción 8727

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100038377 - Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta, para el día 26/12/13 8728

AVISO GENERALN° 100038352 - Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta - Hace Saber que la Esc. Carmen
Manuela Martínez Allio Eckhardt, ha cesado en la Titularidad del Registro Notarial
N° 17 por haber obtenido la Jubilación como Escribana 8728**FE DE ERRATAS**N° 100038358 - De la Edición N° 19.208 de fecha 13-12-2013
- Sección Comercial - Aviso Comercial: Seguridad Salta S.A. 8728**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100038378 - Del día 16/12/13 8728

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004536 - Del día 16/12/13 8728

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 12 de Diciembre de 2013

RESOLUCION N° 736D

Ministerio de Salud Pública

Expediente N° 0020280-265.638/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formula-
do por la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saluda-ble, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, con-
forme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los
artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la natu-
raleza, contenido, características y formas de proveer
las prestaciones y servicios; la determinación de los
niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos

de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

• Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

El Ministro de Salud Pública

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, dependiente, del Ministerio de Salud Pública, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Dr. Oscar Guido Villa Nougués
Ministro de Salud Pública

CARTA DE SERVICIO 2013

Denominación del Organismo:

Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable

Dirección: Av. Belgrano N° 1349 - 1° Piso - C.P. A4400AWL

Telefonos: (0387) 4370127 - 4370128 Fax: (0387) 4320695

E-Mail: secretariadenutricion@salta.gov.ar

Descripción Genérica de los Fines del Organismo

La Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, fue creada a través del Dto. 5114/11, modificatorio de la Ley N° 7694 (de Ministerios), incorporándola a la estructura del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; dándole rango de Secretaría, manifestando la Clara decisión de este Gobierno de hacer de los problemas derivados de la malnutrición, una cuestión de Estado.

La Secretaría es un Organismo que desde su creación desarrolla las políticas públicas en materia de Nutrición, con una constante intervención y presencia en las áreas más comprometidas de nuestra provincia, en el entendimiento que la labor constante también implica un acercamiento de la solución al foco de la problemática.

En la actualidad, se desarrollan programas destinados a la prevención y a la asistencia de la comunidad en general; con tareas que incluyen desde clases de cocina saludable, hasta comisiones de servicio en áreas donde la temporada estival se convierte en crítica, para algunos sectores de nuestra Provincia,

Visión

Nuestra visión es que la población materno-infantil disponga de atención especializada en materia de nutrición y alimentación saludable, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad a lo largo de todas las fases de la vida, independientemente de su etnia, cultura, religión o nivel social, bajo la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

Misión

La Secretaría tiene por objetivo reducir la morbilidad y mortalidad materno-infantil, y también fortalecer el sistema de salud en lucha contra la malnutrición.

Para ello, la Secretaría se centra en cuatro áreas estratégicas, en cooperación con otras áreas de gobierno:

1. Promoción: creación de un entorno social, político y económico propicio para apoyar oportunamente las acciones en los municipios y áreas operativas.

2. Apoyo técnico: lograr la cobertura universal de intervenciones esenciales que aseguren la atención especializada a la población materno-infantil en el contexto de una continuidad asistencial.

3. Alianzas: creación de alianzas eficaces entre los programas y asociados pertinentes para lograr acciones coordinadas en la provincia.

4. Seguimiento y evaluación: fortalecimiento de las actividades de seguimiento y evaluación, a fin de mejorar la toma de decisiones para la planificación de las acciones en materia de nutrición y alimentación.

Metas

a) Disminuir el índice de desnutrición aguda en 2 puntos en áreas críticas en 24 meses.

b) Bajar el índice de desnutrición crónica en 2 puntos en la provincia de Salta en 48 meses.

c) Reducir en 2 puntos la morbilidad por malnutrición en niños menores de 6 años de áreas críticas en 24 meses.

d) Reducir el índice de bajo peso al nacer en 2 puntos en las áreas críticas.

e) Normatizar y estandarizar en el 80% de las áreas operativas en el proceso de valoración, recuperación y control del estado nutricional de la población de niños de 0 a 5 años en 12 meses.

f) Normatizar y estandarizar en el 80% de las áreas operativas el proceso de valoración, recuperación y control del estado nutricional de la embarazada.

g) Fomentar el seguimiento del 90% de los niños que han sido internados en un servicio de recuperación nutricional por un periodo no menor a 6 meses.

h) Fomentar un abordaje nutricional, clínico y social en el 80% de las familias con niños que hayan sido internados por mal nutrición a nivel local.

i) Coordinar el 100% de las derivaciones de pacientes que requieran atención especializada según nivel de complejidad local o regional.

j) Lograr a través de acciones interinstitucionales, que el 80% de embarazadas se efectúe el control prenatal dentro del primer trimestre de gestación en 24 meses.

k) Fomentar que el 95% de embarazadas acceda a un parto institucionalizado y humanizado centrado en la familia en los próximos 24 meses.

Localización y Vías de Comunicación

La Secretaría se encuentra ubicada en Avenida Belgrano N° 1349 - 1° Piso, de la ciudad de Salta.

* Corredores (líneas de colectivos) que circulan por las proximidades.

1A San Carlos

2B - 2D - 2E

5A - 5B

6A - 6B - 6C

7A - 7B - 7C - 7D - 7E

* Taxis sobre Av. Belgrano, calle Bolívar y calle Brown

* Cajero Automático del Banco Macro sobre Av. Belgrano

* Cajas de cobranza del Banco Macro en el edificio

Distribución del Persona

Por Agrupamiento

Agrupamiento	Agentes
Profesional	18
Técnico	1
Administrativos	7
Mantenimiento	2
Total	28

Cargos de Designación

Cargos de Designación	Cantidad
Planta Permanente	10
Designación Temporal	18
Total	28

Comunicación

La comunicación con la comunidad, se hace a través de la prensa escrita, radio y televisión; uso de las redes sociales y la impresión de cartelera y folletería en casos puntuales de promoción.

Articulación con Otros Organismos

La Secretaría realiza Acuerdos y Convenios, tanto con instituciones públicas como privadas, incluyendo Fundaciones, ONG's, Hospitales, Municipalidades, Instituciones Educativas de todos los niveles.

Los acuerdos celebrados, se orientan a la difusión de las políticas públicas en materia nutricional, realizando principalmente tareas de promoción y prevención de la problemática ocasionada por la mal nutrición.

Sistema de Control Ciudadano

Cualquier persona que lo desee puede realizar quejas, sugerencias o felicitaciones, a través nuestras vías de comunicación, utilizando el buzón de quejas y sugerencias o personalmente en el domicilio de la Secretaría

Horarios de Atención

La Secretaría atiende al público de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 Horas.

Dr. Luis Mario Arias

Sub Secretario

Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 733D - 12/12/2013 - Expediente N° 0100250-827/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 04 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Ángel Arias,

DNI. N° 13.412.957, por razones particulares, al Cargo: Enfermero (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 15, dependiente del Puesto de Salud N° 19 de Mecoyita - Hospital "Juan Carlos Dávalos" Santa Victoria Oeste - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 734D - 12/12/2013 - Expediente N° 0100127-133975/2013-0.

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 31 de Julio de 2013, la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Vargas Velez, DNI. N° 08.184.499, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01208 de fecha 30 de Mayo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 431, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 735D - 12/12/2013 - Expediente N° 0100244-1.900/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Luis María Bacigalupo, DNI. N° 07.787.658, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01207 de fecha 17 de Abril de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Profesional Asistente - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 91, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

Villa Nougés

RESOLUCION

O.P. N° 100038355 R. s/c N° 100004635

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 123/13

Resolución N° 817

Salta, 12 de Diciembre de 2013

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Asesor de Incapaces N° 2 del Distrito Judicial Tartagal, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 123/13, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 803, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Menendez, Elba Susana; Yance, Claudia Viviana; Haro, Martín Gustavo; Cordomi, Martín Edgardo; Hernández Berni, Eugenia María Celeste; Juliá, Carmen Elena y Brú, Raúl Mauricio.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154, 2do. párrafo y 165, 2do. Párrafo de la Constitución Provincial y art. 19 de la Ley 7328, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 3er. párrafo del art. 13 del Reglamento, toda vez que la Dra. Juliá, Carmen Elena no presentó el certificado de antecedentes penales emitido por la Policía de la Provincia de Salta y el Dr. Brú, Raúl Mauricio no acompañó el certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reinidencia actualizado, por lo que corresponde intimarlos para en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presenten las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten el requisito necesario para el desempeño del cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Asesor de Incapaces N° 2, Distrito Judicial Tartagal a los Dres: Menendez, Elba Susana; Yance, Claudia Viviana; Haro, Martín Gustavo; Cordomi, Martín Edgardo; Hernández Berni, Eugenia María Celeste; Juliá, Carmen Elena y Brú, Raúl Mauricio.

II. Intimar a la Dra. Juliá, Carmen Elena, a presentar el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por la Policía de la Provincia de Salta y al Dr. Brú, Raúl Mauricio a acompañar certificado actualizado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz

Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Raúl Román

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo López Viñals

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristobal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. M. Teresita Arias de Arias

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 17/12/2013

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100038104

F. N° 0001-53148

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 165/13.

Obra: Plan de Tratamiento de Curvas con Hitos de Arista (Delineadores) en Rutas Varias la Red Nacional de Caminos en las Provincias de: Buenos Aires (19° DTO), Córdoba, Mendoza, Jujuy, Salta, San Juan,

Corrientes, Catamarca, Neuquén, Chubut, San Luis, Misiones, Santiago del Estero, Chaco y La Pampa, Tratamiento con Hitos de Arista (Delineadores) de la Ruta Nacional N° 9 - Tramo: León - Humahuaca, Ruta Nacional N° 52 - Tramo: Emp. R. N. N° 9 - Purmamarca, en la Provincia de Jujuy y Ruta Nacional N° 40 Bajadas Rinconada y Chos Malal en la Provincia de Neuquén.

Tipo de Obra: Plan de Tratamiento de Curvas con Hitos de Arista (Delineadores) en Rutas Varias la Red Nacional de Caminos.

Presupuesto Oficial: \$ 12.368.000,00 al mes de Enero de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de Febrero de 2014 a partir de las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Enero de 2014.

Plazo de Obra: Seis (06) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Plata Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00

e) 06 al 30/12/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100038376

F. v/c N° 0002-03679

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Licitación Pública N° 33/13

Objeto: Adquisición de equipamiento informático para monitoreo del centro de cómputos del Ministerio Público.

Expedientes: 130-15.502 /13.

Fecha de Apertura: 07/01/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100 (pesos cien)

Monto Oficial: \$ 108.600,00 (ciento ocho mil seiscientos).

Adquisición de los Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 17/12/2013 hasta el 07/01/2014 de 8:00 a 13:00 hs. El día 07/01/14 hasta 09:00.

Horario de Atención: de hs. 08,00 a 13,00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web.: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00 e) 17/12/2013

O.P. N° 100038360 F. N° 0001-53425

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

**Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado**

Licitación Pública N° 23/13

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Desayuno, Merienda y Colaciones - Hospital Publico Materno Infantil S.E.

Expte. N° 001843/13.- DI: 523

Presupuesto Oficial: \$ 94.479,03.

Fecha de Apertura: 09/01/2014 - Horas: 10.00

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325097 - 4325058/63/11/71 E-Mail: mlazarte@hpmisalta.gob.ar.

CPN. Valeria Doyle
Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil S.E.

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

CONTRATAION DIRECTA

O.P. N° 100038363

F. N° 0001-53429

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 158/2.013

Para la Adquisición de "Dos (2) Bicicletas".

Presupuesto Oficial: \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil).-

Exptes.: N° 0110033-262.738/2012-0.

Apertura: 20 de Diciembre de 2.013 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 19-13-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100038374

F. N° 0001-53434

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 168 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Recarga de Toncr/Cartuchos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 168 - Art. 13 - Inc.: H con destino a Diferentes Servicios. La apertura de la misma se realizó el día 23/07/2013 a horas 11:00 con el siguiente detalle:

German Toner y/o Germán A. Agüero,

Renglones: 01-02-03-04-05 y 06

Importe Total: \$ 5.840,00

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038373

F. N° 0001-53434

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 136 - Art. 13 - Inc. H

Contratación: "Material Desc. y Medicamento"

Publíquese la contratación de la Compra Directa N° 136 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 12/06/2013 a horas. 10:00 con el siguiente detalle:

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglón: 02

Importe Total: \$ 8.250,00

Droguería Ibero Argentina de Claudia Lozada

Renglón: 01

Importe Total: \$ 21.200,00

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038372

F. N° 0001-53434

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 119 - Art. 13 - Inc. H

Adquisición: "Materiales para Endoscopia"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 119 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Endoscopia. La apertura de la misma se realizó el día 03/06/2013 a horas. 16:00 con el siguiente detalle:

Magnus S.A.

Renglón: 06

Importe Total: \$ 462,30

Insumos Médicos de Hernán González Magna

Renglones: 01-02-03-04 y 05

Importe Total: \$ 5.649,00

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038371

F. N° 0001-53434

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 116 - Art. 13 - Inc. H

Adquisición: "Medicamentos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 116 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 28/05/2013 a horas. 11:00 con el siguiente detalle:

Droguería Lar-Pos y/o Humberto Lara

Renglones: 04-08-11-(14-22 y 40 Compartido)

Importe Total: \$ 51.375,60

Fe-Da-Far S.R.L.

Renglones: 03-11-19 y 38

Importe Total: \$ 10.678,06

Droguería Salta Salud S.R.L.

Renglones: 07-11-16-22-(29 Compartido) y 32

Importe Total: \$ 6.091,00

Macro Pharma S.A.

Renglones: 06-09 y 10

Importe Total: \$ 16.483,50

Farma Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 15-(34-35 Compartido) y 37

Importe Total: \$ 924,10

Farmacia El Cabildo S.C.S.

Renglones: 34-35 y 36

Importe Total: \$ 655,78

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 01-02-(03 Comp.)-05-12-13-17-18-20-21-23-24-25-26-27-28-(29 Comp.)-31-33 y 38

Importe Total: \$ 88.145,60

Droguería Ibero Argentina de Claudia Lozada

Renglón: 40

Importe Total: \$ 6.536,00

Unifarm Noa y/o Santa Cecelia Salta S.R.L.

Renglones: 14-30-38 y 39

Importe Total: 811,10

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 53 - Art. 13-Inc.: H con destino al Servicio de Hemoterapia: Banco de Sangre. La apertura de la misma se realizó el día 26/03/2013 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

Casa Hotto Hess S.A.

Renglones: 01 - 02 y 03

Importe Total: \$ 47.626,00

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038370

F. N° 0001-53434

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 104 - Art. 13 - Inc. H

Adquisición: "Material Descartable"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 104 - Art. 13-Inc.: H con destino al Servicio de Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 21/05/2013 a horas. 12:30 con el siguiente detalle:

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglón: 04

Importe Total: \$ 45.500,00

Macro Pharma S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 14.700,00 (Compartido)

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 5.620,00 (Compartido)

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038368

F. N° 0001-53433

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 27 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Insumos Quirófano Central - Suturas"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 27 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicios de Quirófano Central. La apertura de la misma se realizó el día 19/02/2013 a horas. 17:00 con el siguiente detalle:

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones: 01 y 04

Importe Total: \$ 15.713,90

Insumos Biomédicos S.A.

Renglones: 02 y 03

Importe Total: \$ 5.064,97

Magnus S.A.

Renglones: 05 - 06 y 07

Importe Total: \$ 9.032,08

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038369

F. N° 0001-53433

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 53 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Bobinas de Polietileno"

O.P. N° 100038367

F. N° 0001-53433

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 26 - Art. 13 - Inc.: H

Adquisición: "Soluciones Parenterales"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 26 - Art. 13 - Inc.: H con destino al Servicio de: Farmacia Central. La apertura de la misma se realizó el día 15/02/2013 a horas. 14:00 con el siguiente detalle:

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglones: 01 y 02

Importe Total: \$ 236.400,00

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100038304

F. N° 0001-53368

Ref. Expte. N° 0090034-225.527/13

La propietaria del inmueble Matrícula N° 9548 - Dpto. Cerrillos, Ana María López de Montaldi, tienen solicitada división de concesión de agua pública del Catastros de origen N° 1372, 1373 y 1374, para el inmueble Catastro N° 9548 del Dpto. Cerrillos para irrigación de 17,4152 Has. con carácter permanente, con una dotación de 9,1429 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda y conducidos por el sistema terciario Los Olmos.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 23/12/2013

O.P. N° 100038303

F. N° 0001-53366

Ref. Expte. N° 0090034-225.532/13

El propietario del inmueble Matrícula N° 9765 - Dpto. Cerrillos, Eduardo López, tienen solicitada división de concesión de agua pública del Catastros de origen N° 1372, 1373 y 1374, para el inmueble Catastro

N° 9765 del Dpto. Cerrillos para irrigación de 10,6000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,565 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda y conducidos por el sistema terciario Los Olmos.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 23/12/2013

O.P. N° 100038302

F. N° 0001-53365

Ref. Expte. N° 0090034-225.875/13

El propietario del inmueble Matrícula N° 9767 - Dpto. Cerrillos, Eduardo López, tienen solicitada división de concesión de agua pública del Catastros de origen N° 1372, 1373 y 1374, para el inmueble Catastro N° 9767 del Dpto. Cerrillos para irrigación de 14,4632 Has. con carácter permanente, con una dotación de 7,5931 lts./seg., aguas a derivar del Río Toro, margen izquierda y conducidos por el sistema terciario Los Olmos.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 23/12/2013

O.P. N° 100038289 F. N° 0001-53345

Ref. Expte. N° 0050034-210024/2013-0/1

Rueda Baldiviezo, Deymar, D.N.I. N°: 93.874.689, Titular Registral del inmueble Catastro N° 16421 del Dpto. Anta, (Catastro de Origen N° 16387) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para irrigación de 11 has., con un volumen total anual de 0,2044 hm³ (comprensivos de 35 m³ por hora con 16 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada- Jefe Programa Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 19/12/2013

O.P. N° 100038205 F. N° 0001-53259

Ref. Exptes. N° 34-244.800/13

El Señor Fernando Virgili San Millán, apoderado de la razón social Establecimientos Agropecuarios El Alba S.A. como propietaria del inmueble matrícula 17.671 del Dpto. Anta, solicita concesión de uso del agua pública, para riego de una superficie de 400 ha de ejercicio temporal-eventual conforme C.A. Art. 239, con un caudal de 210 lts./seg. con aguas de desagües de la firma Liag Argentina S.A. mediante toma y canal propio.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47, 51, 69, 201, 239, 241 y concordantes se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Rafael Ángel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 11/12 al 17/12/2013

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100038310

F. N° 0001-53372

Ref. Expte. N° 34-214.129/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 352 del día 19/11/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del arroyo Isasmendi, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 102.552, Fracción A, Sección Z, localidad de Atocha, San Lorenzo, del Dpto. Capital, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 16 y 17/12/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100038365

F. N° 0001-53432

Ministerio de Seguridad

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 232/13

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-70520/2013-0 - "Adquisición de Carne Vacuna, Queso Cuartirolo y Mondongo", con destino a Unidades Carcelarias, Alcaldía General, Escuela de Cadetes, Buffet del Personal, dependientes de este Organismo.

Resolución N° 746/13 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Frigorífico Bermejo S.A.: por un monto total de \$ 147.700,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos).

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: por un monto total de \$ 1.351.140,00. (Pesos: Un Millón Trescientos Cincuenta Mil y Un Mil Ciento Cuarenta con 00/100).

CPN Alejandra del V. Garbal

Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Marta S. Padilla

Alcaide

Jefa de Dpto. Contable
S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038364

F. N° 0001-53431

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 204/13

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-46100/2013-0 - "Adquisición de Medicamentos e Insumos Hospitalarios", con destino a Unidades Carcelarias, Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Resolución N° 696/13 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Panpharma S.A.: por un monto total de \$ 38.678,30.- (Pesos: Treinta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Ocho con Treinta Centavos).

Laboratorio Fabra S.A.: por un monto total de \$ 55.797,50. (Pesos: Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Siete con 50/100).

Distribuidora Río de La Plata S.R.L.: por un importe total de \$ 8.371,95.- (Pesos: Ocho Mil Trescientos Setenta y Uno con 95/100).-

Droguería República S.R.L.: por un importe total de \$ 1.600,00.- (Pesos: Un Mil Seiscientos).-

Droguería San Francisco S.A.: por un importe total de \$ 5.235,00.- (Pesos: Cinco Mil Doscientos Treinta y Cinco).-

Distrifar S.A.: por un importe total de \$ 12.274,00.- (Pesos: Doce Mil Doscientos Setenta y Cuatro).-

Distrimed Jujuy S.R.L.: por un importe total de \$ 36.636,50.- (Pesos: Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Seis con 50/100).-

FE.DA.FAR S.R.L.: por un importe total de \$ 21.524,00.- (Pesos: Veintiún Mil Quinientos Veinticuatro).-

Kaixo S.A.: por un importe total de \$ 98.295,50.- (Pesos: Noventa y Ocho Mil Doscientos Noventa y Cinco con 50/100).-

CPN Alejandra del V. Garbal

Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 100038375

F. v/c N° 0002-3678

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio al Sr. Juárez Juan Carlos (D.N.I. N° 16.934.685), de la Cédula de Notificación expedida el 08/03/2013 respecto del inmueble identificado como Manzana 19 B - Parcela 9, "104 Viv. Tartagal - Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación.-

"Intimación de pago. Ultimo aviso. Entrega urgente. Gerencia financiera del I.P.V. Morosidad, 8 de Marzo del 2013. Sr./Sra.: Juárez Juan Carlos. Cuenta: 98104201. Domicilio: Manz. 19 B - Casa 9 - B° 104 Viv. Tartagal. Tartagal - Salta. El Instituto Provincial de la Vivienda le informa que, de acuerdo a nuestro sistema informático Ud. Registra aún a la fecha de emisión de la presente, deuda correspondiente a 32 (Treinta y Dos)

cuotas vencidas y sus respectivos intereses. Conforme a la reglamentación vigente y de pleno conocimiento por Ud./Uds. al momento de la recepción de la unidad habitacional adjudicada, la falta de pago de 3 (tres) cuotas consecutivas o 5 (cinco) alternadas constituye causal suficiente de desadjudicación de la vivienda referida o iniciar trámites de Ejecución Hipotecaria, según corresponda. Por ello, intimamos a Ud. a presentarse en el área de Morosidad - (Pl. Alta) de este Instituto, en el plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles administrativas contadas a partir de la recepción de la presente, a efectos de proceder a la regularización de la deuda existente, en su totalidad, y a presentar los correspondientes comprobantes de pago. Se le hace saber que en caso de silencio o incumplimiento, al vencimiento del plazo otorgado, sin más trámites se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales pertinentes, dándose asimismo intervención a la oficina de informaciones comerciales. (Si al momento de recibir esta notificación Ud. ya regularizo su situación, le agradeceremos presentarse igualmente con los respectivos comprobantes de pagos y con la presente intimación, a efectos de desestimarla. Queda usted legalmente notificado/a. Lic. Fernando Arias. Instituto Provincial de Vivienda."

Asesoría Jurídica, 29 de Noviembre de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia.- Firmado: Ana Silvia Carrasco - Abogado - Asesoría Jurídica - IPV.

Imp. \$ 277,20 e) 17 al 19/12/2013

O.P. N° 100038348 F. v/c N° 0002-03677

Secretaría de Asuntos Agrarios

Registro de Operadores de la Carne

Programa Ley Provincial N° 6.902

Ref.: Expte. N° 318-188.879/13. Registro de Operadores de la Carne

Acta de Constatación e Imputación N° 208/13 - Reyes Eduardo Alberto

El Registro de Operadores de la Carne (Programa Ley N° 6.902) cita y emplaza al Sr. Reyes Eduardo Alberto, D.N.I. N° 17.581.964, a apersonarse, en un plazo perentorio de Tres (3) días hábiles administrati-

vos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Registro de Operadores de la Carne, sito en calle España N° 626 entrepiso, de esta ciudad de Salta, para que constituya domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad de Salta Capital, ello bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Registro de Operadores de la Carne (Programa Ley N° 6902).- Salta, 29 de octubre de 2.013.- Atento a las constancias obrantes en autos, y a que el imputado constituyó un domicilio inexistente (ver fs. 1,4, 7 y 8), de acuerdo a lo previsto por los arts. 121 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Salta, corresponde emplazar al imputado, para que constituya domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad de Salta Capital, mediante la publicación de edictos publicados en el boletín oficial durante tres días seguidos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención, en los términos del art. 150 del citado marco legal.

Dr. Diego Coraita

Jefe Prog. Ley Provincial N° 6902

Dir. Gral. de Ganadería y Prod. Animal

Secretaría de Asuntos Agrarios

Imp. \$ 180,00

e) 17 al 19/12/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100038362

F. N° 0001-53428

Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización del Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 1.500 ha netas, sobre un total de 2.931 ha brutas solicitadas, en Finca "Establecimiento Ganadero Pluma de Pato", inmueble matrícula N° 3515 del Dpto. Rivadavia, expediente N° 0090227-118171/2012-0, realizada por el Sr. Agustín Eduardo Vidizzoni y Agustín Vidizzoni S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 03 de Enero de 2014, a las 8:00 hs. lugar de realización: Salón del Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en Ruta Nacional N° 81, Km 1770.

Localidad: Pluma de Pato, Dpto. Rivadavia.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pluma de Pato, Dpto. Rivadavia, en su Delegación Municipal, sita en Ruta Nacional N° 81, Km 1770, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 30 de Diciembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 180,00 e) 17 al 19/12/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400004531 F. N° 0004-03137

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Carlos Dante Benito Taballione en Expte. 2013/7 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sal, borato, litio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar Salar del Hombre Muerto, la Mina que se denominara: Tabahm 06, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3409263.50	7201203.81
3409982.14	7201203.81
3409982.14	7200837.57
3412237.25	7200837.57
3412237.25	7201337.92
3413003.23	7201337.92
3413003.23	7201869.28
3413708.06	7201869.28
3413705.06	7201413.10
3414657.23	7201413.10
3414657.23	7199655.27
3414793.85	7199655.27
3414793.85	7199211.55
3415203.69	7199211.55

3415203.69	7198900.45
3414397.31	7198923.09
3414413.63	7199504.33
3414413.63	7201301.80
3412607.49	7201301.80
3412607.49	7200703.30
3409263.50	7200703.30

P.M.D.: Y: 3409453.04 X: 7200799.63

Cerrando la Superficie registrada en 222 has. 8249 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 23 y 30/12/2013

O.P. N° 100038351 F. N° 0001-53413

El Dr. Enrique Daniel Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Luis Alberto D'Ottavio en representación de Minerales de Altura SRL en Expediente N° 21.966 ha manifestado el descubrimiento de una mina de Sal Común, en el Departamento Los Andes, Salar de Pocitos. La mina se denominará "Giovi" y las Coordenadas de los esquineros correspondientes son los siguientes:

X: 7.306173,13 e Y: 3.391401,57
X: 7.306586,34 e Y: 3.391683,09

X: 7.305460,22 e Y: 3.393335,93
X: 7.305047,01 e Y: 3.393054,40

El Punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) se ubica en las coordenadas X: 7.305465,53 e Y: 3.393240,87 y la superficie solicitada es de 100 Has, ubicadas en terrenos fiscales. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 17, 23 y 31/12/2013

O.P. N° 100038240 F. N° 0001-53294

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Salrio 01, de sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Salar De Rio Grande, que se tramita mediante Expte: N° 21941 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 142,35 Has

Y	X
2580511.70	7224703.59
2581818.12	7224703.59
2581815.84	7224392.54
2582216.21	7224390.32
2582212.90	7223890.43
2582213.04	7223794.66
2580511.70	7223794.66

Pmd: Y=2580766.61. X=7224675.79

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 12, 17 y 26/12/2013

O.P. N° 100038207 F. N° 0001-53260

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que Pepinnini S.A., en Expte. N° 21.680, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre polimetálico, en el Departamento Los Andes, Lugar Salar Santa María, la mina se denominará Santa Inés IV, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94.

Y	X
3362816.00	7335361.00
3373264.00	7335294.00
3373286.00	7335026.00
3370317.00	7335026.00
3370317.00	7335000.00
3370288.53	7335000.00
3370288.53	7331879.00
3369401.76	7331879.00
3369380.00	7330539.00
3365000.00	7330493.68
3362764.87	7330325.02

P.M.D.: Y-3365780.00 X- 7330750.00

Superficie Has. 3598 Has. 6.990 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 11, 17 y 26/12/2013

O.P. N° 100038000 F. N° 0001-53022

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero ha manifestado el descubrimiento de la mina Copa 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Copalayo, que se tramita mediante Expte. N° 21768 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 751,22 Has

Y	X
3411509.00	7249816.00
3413967.19	7249816.00
3413967.19	7246760.00
3411509.00	7246760.00

Pmd: Y=3413726.13 X=7248104.07

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 03, 09 y 17/12/2013

O.P. N° 100037983

F. N° 0001-53003

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Chávez Augusto Cesar, ha solicitado la petición de mensura de la mina "La Joyita 1", diseminado de cobre, uranio y vanadio, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma, paraje de Malcante, que tramita por expediente N° 20.413 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

Superficie: 1.500 has

1	Y=3522851.45	X=7231000.59
2	Y=3527851.45	X=7231000.59
3	Y=3527851.45	X=7226000.59
4	Y=3526851.45	X=7226000.59
5	Y=3526851.45	X=7227000.59
6	Y=3524851.45	X=7227000.59
7	Y=3524851.45	X=7230000.59
8	Y=3522851.45	X=7230000.59

LL Y= 3523522.46

X= 7230320.19

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Siendo las minas colindantes Puesto Malcante I Expediente N° 19.805. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 02, 09 y 17/12/2013

SENTENCIA

O.P. N° 400004533

R. s/c N° 40000649

Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I. Condenando a Francisco Antonio Quiroga, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Nueve Años y Seis Meses de Prisión Efectiva, Accesorias Legales y Costas por resultar au-

tor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Aprovechamiento de la Inmadurez Sexual Agravado por el Vínculo, Art. 120, 2do párrafo en función del art 119 del C.P. en perjuicio de María Laura Quiroga, Ordenando que permanezca privado de su libertad en la Unidad Carcelaria N° 1.- II.- Imponiendo..., IV. Cópiese... " - Fdo: Dr. Héctor G. Alavila, Vocal 1 - Sala I, Dra. Carolina Mosca, Secret.

Cumple su condena el día (21.08.2022) Veintiuno de Agosto de Dos Mil Veintidós.

Dr. Martín Fernando Pérez, Presidente - Sala I Tribunal de Juicio. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria - Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo

e) 17/12/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400004532

R. s/c N° 0004-0648

La Dra. Hebe A. Samson, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Meriles Emiliana Enedina - Saravia Clodomiro s/Sucesorio" - Expte. N° 357.781/11. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Octubre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2013

O.P. N° 400004530

F. N° 0004-03136

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Bibiana María Acuña; Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en el Expediente N° 02 - 443.399 /13 caratulado: "Popov, Ricardo Gregorio s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres

días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 05 de Diciembre de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/12/2013

O.P. N° 100038366 R. s/c N° 100004637

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Zuleta Quintán - Sarmiento Carmen Celia - Sucesorio", Expte. N°: 1-435.247/13. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Octubre de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2013

O.P. N° 100038350 F. N° 0001-53412

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en autos caratulados "Silberman, César Edgardo s/Sucesorio" Expte. N° 436.230/13 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Nuevo Diario). Salta, 12 de Diciembre de 2.013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 19/12/2013

O.P. N° 400004527 F. N° 0004-03135

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación del Distrito Judicial del Centro de la Provincia

de Salta, Secretaría de la Dra. María Anz Gálvez, en los autos "Arias Francisco Reinaldo, s/Sucesorio" - Expte. N° 190.583/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 11 de Diciembre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/12/2013

O.P. N° 400004522 F. N° 0004-03130

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría 2 a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Sosa Nieva, Ana Silvia por Sucesorio"; Expte. N° 445.103/13, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/12/2013

O.P. N° 400004520 F. N° 0004-03129

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6na. Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados "Sucesorio de Carrasco, Savina Expte. Nro. 417.319/12", cita por edictos que se publicarán por tres días los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario. Salta, 28 de Octubre de 2013.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/12/2013

O.P. Nº 400004517

F. Nº 0004-03127

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nom., Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Reyes, Víctor Félix - Sucesorio", Expte. Nº 438.414/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C). Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 03 de Diciembre de 2.013. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 18/12/2013

O.P. Nº 400004513

F. Nº 0004-03124

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Comercial de 1ª. Nominación del Distrito Judicial Sur - Circunscripción Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Cuellar, Catalina del Milagro s/Sucesorio", Expte. Nº 13.552/11, Cita y Emplaza por edictos, que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 20 de Noviembre de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/12/2013

O.P. Nº 400004511

F. Nº 400000643

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Choque, Dominga - Sucesorio", Expte. Nº 1-437.749/13, "Cita por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar

por ley. Fdo.: Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez." Salta, 14 de Noviembre de 2.013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 13 al 17/12/2013

O.P. Nº 400004510

F. Nº 0004-03123

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Claudia Ibáñez, Juez Interino -; Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese en el Expediente Nº 02-343.308/11 caratulado: "Rojo, Víctor Hugo s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta día de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 22 de Noviembre de 2.013. Dra. María Lujan Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/12/2013

O.P. Nº 400004509

F. Nº 0004-03122

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "López Carretero, María Isabel Yolanda; Ponce de León, Jorge - Sucesorio", Expte. Nº B-098.579/97, dispuso lo siguiente: "Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley". Salta, 4 de Diciembre de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 17/12/2013

O.P. Nº 100038291

R. s/c Nº 100004627

El Dr. Teobaldo Rene Osoreo, Juez del Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán. Scret. Dra.

Marcela Moroni, en autos: "Sucesorio Giménez Juana Tomasa", Expte. N° 16.355/13, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Noviembre de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 13 al 17/12/2013

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100038357

F. N° 0001-53422

Jueves 19/12/13 - Hs. 19,00
G. Güemes 2025 Salta (Cap.)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

Finca de 14 Has. y Fracc. en La Merced

El día Jueves 19 de Diciembre de 2013 a las 19,00 Horas en Gral. Güemes 2025 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$43.091,56 (2/3 V.F.): Un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle Gral. Güemes de la Loc. de La Merced, que continúa al Este como camino provincial a La Cañadita y a unos 1.520 m. aprox. desde Av. H. Yrigoyen o Ruta Nac. 68 a El Carril (frente a Fea. Pagliarani y a entrada a calera Bernal) e identificado con Matrícula 4.352 - Dpto. Cerrillos de Salta, Plano 539, Lote "A"; Sup. de 16 Ha. 5.394,44 m2.; Mide: 234,36 m. del Punto A al Punto 6; 33,63 m. del P. 6 al 7; 32,28 m. del P.7 al 8; 19,88 m. del P. 8 al 9; 253,96 m. del P.9 al 10; 4,62 m. del P. 10 al 11; 339,30 m. del P. 11 al 12; 185,87 m. del P.12 al 13; 68,65 m. del P.13 al 14; 44,90 m. del P.14 al 15; 56,87 m. del P.15 al 16; 58,30 m. del P. 16 al 17; 253,77 m. del P.17 al 18; 21,71 m. del P.18 al 19; 112,64 m. del P.19 al 20; 109,89 m. del P. 20 al 21; 218,51 m. del P.21 al 22; 76,80 m. del P.22 al 23; 33,54 m. del P.23 al 24; 30,32 m. del P.24 al 25; 86,34 m. del P.25 al 26; 154,58 m. del P.26 al B; y 138,75 m. del P.B al A.; Limites s/t: al N. c/Camino Prov. a La Cañadita, al S. c/ L.B Mat. 4353, al E. c/Juan Acosta Mat. 2473 y Suc. Coreico, y al O. c/Pedro Caro Mat. 83, Ceferino Choque Mat. 338 y Prop. de la Mun. de la Merced; Registra a su favor Servidumbre de Tránsito s/la Fracc.B s/ PL. 606. Esta finca tiene 185 m. en su frente Norte sobre el camino, con tranquera. alambrado y postes

olímpicos c/zócalos de bloques; Luego tiene: 1 vivienda de ladrillos, techos de losa c/teja colonial, pisos cerámicos, con living-comedor, cocina, 3 dormitorios c/placard, baño de Ira. y 1 galería de 8 x 3 m. aprox. c/techo de tejuela y teja l, colonial c/pisos cerámicos; Un quincho c/asador, horno barro, techo de zinc y piso ladrillos; Un galpón de ladrillos de 6 x 5 m, aprox., c/techo de zinc, piso cemento y portón de chapa; Dos habitaciones de ladrillos de aprox. 3 x 2,50 m., c/techos F° C° y piso granito; Un galpón de bloques y ladrillos de aprox 7 x 6 m., c/techo de zinc y piso de piedras. Amplio espacio c/plantas y árboles ornamentales y frutales. Más al fondo (al Sur) tiene 1 habitación y 1 galería de adobe, techos de zinc y pisos de cemento. Una piqueriza de bloques y adobe, 3 div., c/techo de zinc y piso de cemento y tierra; Un gallinero c/alambrado, bloques, techo de zinc y p. de tierra; y Un corral para animales bovinos. Luego la atraviesa un canal de riego profundo y ancho, continuando al S. y al E., siendo todas tierras planas, sin laboreo, represa y con riego c/ suministro 244. Limites Perimetrales: al E. c/postes labrados sin alambre; al S. c/potrero alambrado reg. est.; y al O. canal de riego y alambrado. Tiene agua etc., luz, pozo ciego y cámara séptica y camino de tierra. Ocupado por Emilio Balderrama como casero del propietario Sr. Ernesto Burgos quien la ocupa los fines de semana. Revisar en horario comercial. Forma de Pago Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Venta s/Art. 7 - Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. 1 de la Dra. María del Carmen Rueda, en juicio c/Burgos, Ernesto (DNI 7.673.490) y Burgos, Carolina Magdalena (DNI 34.066.235) s/Ejec. de Honorarios - Expte. N° 410.971/12. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejača - (R.M.) - Tel. 4223705 - Cel. 154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 450,00

e) 17 al 19/12/2013

O.P. N° 100038349

F. N° 0001-53411

Por **DANIEL EDUARDO CHOQUI**

JUDICIAL CON BASE

Remate: el día 19 de diciembre de 2013 a hs. 17,00 en el salón sito calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré:

1) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 144.300, Secc. R, Manzana 283b, parc. 20, dpto. Capital, Plano N° 12.207 LAM 1, Superficie S/M 291,01 m2. Ext. Fte. N. 25,76 m Fte. O.: 5,76 m. cdo E: 10 m cdo S.: 30 m Ochava: 6 m. Límites: N: pasaje s/n, S: parc. 19 mat. 144299 E: parc. 21 mat. 144.301. O: pasaje S/N, datos según cédula.

Base \$ 699,62 (corresponde al 2/3 V. Fiscal).- Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de terreno baldío ubicada en Barrio "14 de mayo" manzana 283 B, el mismo se encuentra cerrado perimetralmente, no posee servicios instalados. Cubierto por vegetación tupida. Forma de Pago: seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N°2 Dr. Miguel Antonio Medina; Secretaría tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P c/Corralón Lourdes Sociedad en Comandita Simple. s/elec. Fiscal" Expte N° FSA 23000893/2010 - Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 1.238,52 Fs 82 vta Aguas del Norte \$ 97,49 + 17,56 Fs. 75. Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y dos días diario "Nuevo Diario". Para visitas e Informes Choqui Daniel, martillero público Tel -0387-156849903.

Imp. \$ 100,00 e) 17 y 18/12/2013

O.P. N° 100038308 F. N° 0001-53370

Por DANIEL EDUARDO CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 6.599,86

Hermoso Inmueble en Capital

El día Miércoles 18 de Diciembre de 2013, a Hs. 17,30 en calle Leguizamón N° 1.881 de esta Cdad. Remataré c/base de \$ 6.599.86.- equivalente a las (2/3

Ptes VF) el inmueble propiedad del demandado identif. con Mat N° 28.776.- Manzana 14 b.- Sección "L".- Parcela 19.- del Dpto. Capital. ubicada en Pje. Yapeyú N° 2.495.- de esta ciudad. Med: Fte: 9,45 m.- Fdo: 23,00 m.- con una Superficie Total de 208,35 mts2.- Descripción: El inmueble consta de: Un pequeño patio, cantero. Un garaje con portón metálico de tres hojas, con piso de cemento y techo de chapas de cinc, un patio inferior con piso de cemento, un asador, posee tres habitaciones, un living-comedor, dos baños de primera, una escalera de hormigón armado que conduce a la terraza. Serv. posee servicio de agua corriente, gas natural, cloacas y energía eléctrica - Est Ocup: Se encuentra habitada por la Sra. Susana Saavedra, junto a su hija Jenny Saavedra, en calidad de propietaria.- Según Acta de Constatación realizada por Sr Oficial de Justicia a (fs 282).- Forma de Pago: Seña 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la vta del bien inmueb s/el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia. Com de Ley 10% c/el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena Sr. Juez en lo Civ y Com. de Proc. Ejecutivos 4ta Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari. Secret. N°2, en Juicio seguido c/Saavedra Gutierrez, Susana A.- s/ Ejecutivo" Expte. N° 229.410/08. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. El remate se realizará aunque el día sea declar inháb. Inf. en Expte o al Mart. Daniel Eduardo Choqui (Resp. Monot) - J. M. Leguizamón 1.881. Cel. 156.849.903.

Imp. \$ 192,00 e) 16 al 18/12/2013

O.P. N° 100038301 F. N° 0001-53363

Por F. MARCELO OLIVARES

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en Zona Centro de Salta Capital

Remate: el 19 de Diciembre de 2013.- Hs. 18:00 - Sitio en calle España N° 955 de la Ciudad de Salta, Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta.- Nom. Catastral: Matrícula N° 65.208 - Sup. 270,60 m2 Según Cedula Parcelaria, Ext. s/plano (Fte 8,03m (s/ochava de 5m) s/calle Zabala. Fte. 25m (s/ochava de 5m) s/calle Alberdi. Cdo. S.: 14,22 m; Cdo. E.: 25,60m - Lim. N: calle Zabala, S: Par. 11, E: Par. 1 y 2, O: calle Juan Bautista Alberdi, Dpto. Capital

- Salta.- Bases: \$ 21.086,19.- Descripción de Inmueble: se trata un local comercial de venta de pintura para el hogar ubicado sobre calle Zabala N° 599 de esta Ciudad de Salta, el cual se encuentra compuesto de dos plantas dividida por un pequeño patio la que es utilizado como salón de ventas, en la planta alta esta posee dos oficinas ubicadas hacia el fondo del local de venta, y una habitación deposito a la altura del frente del mencionado local; dichas oficinas y habitación poseen escaleras independientes; en la planta baja esta posee aparte del salón de venta (patio trasero) otro salón en el frente, junto con una oficina chica a la par del local y un baño también de las misma dimensión (chico); toda la construcción es de ladrillo cocido con techo de chapa de cinc, posee ventanales con rejas de acero en el frente y costado del local, la puerta de entrada es también de acero con vidrios, Servicios con los que cuenta: posee todos los servicios de luz eléctrica, gas natural, red de canal por cable, cloaca, servicio de recolección de residuos y la calle que pasa por el frente es pavimentada. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por Masciotti Juan Esteban, en carácter de propietario.- Forma de Pago: seña 30%.- dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco de aprobada la subasta, Comisión Martillero 5%.- Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto.- Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaria Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P.- DGI c/Masciotti Marco Antonio - Ejec. Fiscal - Expte. N° T-1013/09.- Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de Salta \$ 5.140,80 - Aguas del Norte \$ 435,83; Edictos: 2 días en Boletín oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.

Imp. \$ 188,00

e) 16 y 17/12/2013

O.P. N° 100038284

F. N° 0001-53343

Por MARÍA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

**1 Dpto. en San Bernardo de Tuyu
1 Dpto. en San Fernando Pcia. de Bs. As.
Judicial por Quiebra (En Orán - Salta)**

El día 19 de Diciembre de 2013 a hs. 18,00 en calle España N°402, (esq. Gral. Paz) de la ciudad de San

Ramón de la Nueva Oran - Pcia de Salta, por disposición de la Sra. Juez 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2a. Nom. (DJN-Orán) a cargo de la Dra. Cristina del Valle Barbera, Sec. del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Envases Orán S. de H.- Jorge Luis Mraca y Sucesión de Miguel Ángel Mraca - Expte.: EC2-14.119/1". a) Remataré con la Base de \$ 325.000.- El inmueble identificado como: Matrícula: 6.889, Polígono: 09-03 Partido Municipio Urbano de La Costa (123), Nomenclatura Catastral: IV; RR; Manzana 48 - Parcela 1d -Sub Parcela 43, Ubicación: San Bernardo del Tuyo, Municipio Urbano de La Costa con frente a calle San Juan esquina Diagonal Urquiza piso 9 - dpto. 5 - Distribución: se trata de un departamento de 3 (tres) ambientes, cocina y baño - Sup cub: 50,78 m2 - Servicios instalados: Agua corr, Luz elect, gas nat. y cloacas.- Estado ocupacional: Sin ocupantes ni muebles. y b) con la Base de \$415.000.-. El inmueble identificado como: Matrícula: 4.289, Polígono: 01-02 Partido San Fernando (096), Nomenclatura Catastral: II A; Manzana 16 - Parcela 1 v - UF 19 - Polígono: 01-02 - Ubicación: ciudad y Partido San Fernando, en el 1er. piso Depto. B, del edificio ubicado en calles: Chacabuco 1.208, 1.214 y 1.220, formando esquina con la calle Constitución 1.403, 1.407 y 1.409. Distribución: se trata de un departamento de 3 (tres) ambientes, cocina y baño - Sup cub: 55,56 m2 - Servicios instalados: Agua coor, Luz elect, gas nat y cloacas.- Estado ocupacional: Se encuentra ocupado por una familia que manifiesta residir allí en carácter de supuestos inquilinos (los cuales deberán desalojar el inmueble dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de proceder al inmediato lanzamiento por la fuerza pública). Condiciones de Pago: Inmuebles Seña 30% a cuenta del precio en efectivo o cheque certificado por la entidad bancaria, con más Sellado D.G.R 1,25 % y Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo Acto, el IVA corresp a la Comisión del Martillero esta a cargo del comprador. Saldo dentro de los 20 días de aprobada la Subasta (art. 208 in fine y 205 inc. 8 LCQ) mediante depósito Judicial en Banco Macro Band Sud - Suc. Orán a la orden del Juzgado y como perteneciente en los autos, (art. 505 inc 8 LCQ y art 593 del CPCyC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C. P.C y C El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno y Diario La Opinión de la Costa (Bs As) y On-line y Prensa Libre (S. Fer-

nando Bs As). La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil.

Informe: Martillero Público y Corr de Comercio (UNL) María Ester Herrera - Tel. 0387-154-577856 / 0387-154577667 - Salta. Nota: la subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Visitas los inmuebles podrán visitarse en el horario de 9 a 18 hs. Se prohíbe la venta en comisión y cesión del boleto los adquirentes deberán tomar posesión de los bienes, dentro del 5to días posterior de abonado el saldo, teniendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuesto tasas y contribuciones.

Imp. \$ 440,00 e) 13 al 18/12/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100038318 F. N° 0001-53384

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Casimiro, Hernando Andrés c/Varela Quintana de Agüero, Ángela Eduvigés o Quinta de - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° 429.333/13, cita a los herederos de la Sra. Eduvigés Quintana por Edictos que se publicarán durante seis (06) días en el Boletín Oficial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 53 inc. 5° del C.P.C.C.). Salta, 10 de Diciembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 300,00 e) 16 al 26/12/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400004535 R. s/c N° 400000650

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Analía Valdez Lico, en Expte. N° 2-401.681/12, caratulado: "Ortega, Jessica Rosaura; Ortega, Natalia Erica - Guarda Judicial", ha resuelto citar a la Sra. María Angélica Rodríguez Sejas, nacionalidad boliviana, DNI N° 94.078.847 y/o Cédula de Identidad Boliviana N° 5.248.446, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso aper-

cibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 2 de Diciembre de 2013. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 y 18/12/2013

O.P. N° 100038294 F. N° 0001-53359

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Visuara Vianey - Información Sumaria" Expte. N° 424.653/13 ha dispuesto publicar el presente Edicto, a los fines de hacer saber que la Notaria Visuara Vianey, DNI 26.707.331, argentina, mayor de edad, nacida en la ciudad de Salta capital, estado civil casada, abogada y Notaria, a los fines de acreditar y reunir los requisitos exigidos por ley para el ejercicio del Notariado, el que se publicara a sus efectos en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario de Salta, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Nuevo Diario de Salta. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, -Juez-. Salta, 11 de Octubre de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 18/12/2013

O.P. N° 100036461 R. s/c N° 100004470

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar Secretaria a cargo de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "López Santos Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. 2-427.982/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la Provincia, al Sr. López Santos, D.N.I. N°: 7.258.812, para que haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil que lo represente. Salta, 5 de Septiembre de 2.013. Dra. Teresa Echazú Ferroñi, Secretaria.

Sin Cargo e) 17/09, 17/10, 18/11, 17/12/2013, 17/01 y 17/02/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100038361

F. N° 0001-53426

Corralón 25 de Mayo S.R.L.

1. Títulos: Corralón 25 de Mayo S.R.L.

2. Datos Personales de los Socios: Nombres y Apellidos: Sra. Paola Andrea del Valle Núñez, argentina, D.N.I. N°: 26.853.671, C.U.I.T.: 27-26.853.671-5, de treinta y cuatro (34) años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en Richieri N° 736, Barrio San Jase, en Tartagal, Provincia de Salta; Sr. José Luis Núñez, DNI 28.096.589, de 32 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Richieri N° 637, en Tartagal, Provincia de Salta, C.U.I.T. 20-28.096.589-9; Sra. Marta Alicia Núñez, argentina, D.N.I. N°: 33.668.860, C.U.I.T.: 23-33.668.860-4, de veinticuatro (24) años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio real en Richieri N° 637, en Tartagal, Provincia de Salta y Sr. Pablo Modesto Núñez, DNI 4.708.324, de 65 años de edad, argentino, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Richieri N° 637, en Tartagal, Provincia de Salta, C.U.I.T. 23-04.708.324-9.

3. Fecha de Constitución del Contrato: 05 de febrero de 2.013, Tartagal, Pcia. de Salta.

4. Denominación: Corralón 25 de mayo S.R.L.

5. Domicilio y Sede Social: Ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, en la calle 25 de Mayo 712.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la compra venta de materiales de construcción, al comercio de exportación e importación de bienes de consumo y/o equipos, maquinas y/o de bienes industriales.

7. Duración: Se fija en 99 años a partir de la fecha de Constitución del Contrato.

8. Suscripción e Integración: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000. (Pesos trescientos cincuenta mil), formado por 3.500 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los Socios Suscriben en Integran de acuerdo al siguiente

detalle. La señora Paola Andrea del Valle Núñez, suscribe 875 (ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) por un total de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos). La integración la realiza en efectivo aportando el 25% de contado de \$ 21.875, (pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo dentro de los dos años que obliga la LSC 19.550, art. 187. El señor José Luis Núñez suscribe 875 (ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) por un total de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos). La integración la realiza en efectivo aportando el 25% de contado de \$ 21.875, (pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo dentro de los dos años que obliga la LSC 19.550, art. 187. La señora Marta Alicia Núñez suscribe 875 (ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) por un total de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos). La integración la realiza en efectivo aportando el 25% de contado de \$ 21.875, (pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo dentro de los dos años que obliga la LSC 19.550, art. 187. El señor Pablo Modesto Núñez suscribe 875 (ochocientos setenta y cinco) cuotas de capital de \$ 100.- (pesos cien) por un total de \$ 87.500 (pesos ochenta y siete mil quinientos). La integración la realiza en efectivo aportando el 25% de contado de \$ 21.875, (pesos veintiún mil ochocientos setenta y cinco) y el saldo dentro de los dos años que obliga la LSC 19.550, art. 187.

9. Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por una persona y se designa al socio Sr Pablo Modesto Núñez, como gerente para la Administración y Representación de la sociedad por el plazo de duración de la sociedad.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

11. Sindicatura: Se prescinde.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/12/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 17/12/2013

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100038222

F. N° 0001-53271

Transferencia de Fondo de Comercio

En cumplimiento a lo establecido en el art. 2° de la Ley 11.867, el Sr. Fabio Ernesto Ortiz, DNI: 20399910, en su carácter de Administrador designado en la sucesión de Ernesto Oscar Ortiz DNI: 7260352, con domicilio en calle Caseros N° 7 de la ciudad de Salta, comunica la transferencia del fondo de comercio identificado como Farmacia "Caseros" con Domicilio en Avenida Sarmiento N° 1, de esta ciudad de Salta, del rubro "Farmacia y Perfumería", a favor de la firma Farmanoa SRL CUIT N° 30-71127493-2 que tiene Domicilio legal en calle San Lorenzo N° 914, 1er. Piso de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. Reclamamos de Ley en legal plazo al apoderado de la compradora Gustavo Demetrio Muruaga, DNI: 23917996, en el domicilio de calle Caseros. N° 745 de esta ciudad de Salta.

Fabio E. Ortiz
Administrador
Farmacia Caseros

Imp. \$ 300,00

e) 11 al 17/12/2013

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100038321

F. N° 0001-53386

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de enero de 2014, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16, km 596, municipio de Joaquín V. González, provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 23, iniciado el 1° de octubre de 2012 y finalizado el 30 de septiembre de 2013.

3°) Consideración de los resultados del ejercicio, de pérdida. Destino de los mismos.

4°) Consideración de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Directores a las remuneraciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2013.

5°) Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

6°) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2013 por hasta la suma de \$108.000.

7°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8°) Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de octubre de 2013. Determinación de su retribución.

El Directorio

Notas: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 14 de enero de 2014. Atento a lo dispuesto por las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones: así como también el carácter de la representación. Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, para poder votar en la asamblea deberá presentarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante, fiduciario, "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal

bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación, ó figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. Se le recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Francisco Müller Neto

Autorizado (según reunión del Directorio del 6/12/2013)

Imp. \$ 550,00

e) 16 al 23/12/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400004534

F. N° 0004-03138

Silex Argentina S.A.

(la "Sociedad")

Modificación de Estatuto - Designación de Directorio

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2.013, protocolizada por escritura N° 24 de fecha 7 de mayo de 2013, los accionistas de la Sociedad resolvieron modificar el artículo octavo, decimo y decimo primero del estatuto de la Sociedad los que quedaron redactado de la siguiente manera:

"Artículo Octavo: Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) directores titulares. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos por términos indefinidos. En caso de vacancia o impedimento permanente el Directorio de la sociedad deberá convocar de manera inmediata una Asamblea para que esta designe un director reemplazante. En su primera reunión el Directorio designará al Presidente y al Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de cualquier causal de imposibilidad de ejercicio o ausencia temporaria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. El quórum necesario para que el Directorio sesione será con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. A los efectos del quórum, se computarán los directores presentes en la reunión, representados por carta poder y comunicados entre sí a través de la transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras.

El Directorio resuelve por mayoría de votos, sin embargo resolverá por unanimidad: (a) el desistimiento, abandono, venta, cesión y/o transferencia, onerosa o gratuita, en todo o en parte de los derechos mineros de la Sociedad; (b) cualquier acto de disposición de bienes de la Sociedad por una suma superior de pesos argentinos equivalentes a US\$ 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil) a la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la transacción; (c) la participación de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas, Contratos de Opción de Compra o Joint Ventures y la finalización de dichos contratos; (d) el inicio de litigios; (e) la apertura o cierre de cuentas bancarias; y (f) el acceso a deuda o financiamiento.

A los efectos de la adopción de resoluciones del Directorio, se computarán los votos de los directores presentes en la reunión, representados por carta poder y comunicados entre sí a través de la transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras.

Las actas de las reuniones donde hayan participado directores mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndico presentes. Cada director y síndico que asista a la reunión a distancia firmará un ejemplar del acta y la transmitirá por facsímil a la sociedad. El síndico deberá dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada."

"Artículo Decimo: Atribuciones y facultades del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. Podrá en consecuencia, celebrar toda clase de acto jurídico que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, disponer por cualquier título de bienes muebles e inmuebles, títulos valores, derechos y acciones, operar en bancos, entidades financieras, compañías crediticias oficiales y/o privadas, dar y revocar poderes, judiciales, de administración, disposición y de otra naturaleza y ejecutar todo otro hecho, acto jurídico o contrato que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Sin embargo, cuando se trate: (a) del desistimiento, abandono, venta, cesión y/o transferencia, onerosa o gratuita, en todo o en parte de los derechos mineros de la Sociedad; (b) de cualquier acto de disposición

de bienes de la Sociedad por una suma (y superior de pesos argentinos equivalentes a U\$S 250.000 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil) a la cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al día anterior a la transacción; (c) de la participación de la Sociedad en Uniones Transitorias de Empresas, Contratos de Opción de Compra o Joint Ventures y la finalización de dichos contratos; (d) del inicio de litigios; (e) de la apertura o cierre de cuentas bancarias; y (f) del acceso a deuda o financiamiento; las resoluciones del Directorio se tomarán por unanimidad ya sea que los directores estén personalmente presentes en la reunión, representados por carta poder y comunicados entre sí a través de la transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras."

"Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea juntamente con un síndico suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, renuncia, impedimento temporario o permanente, o por cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Asimismo, dicha Asamblea resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santiago Saravia Frías al cargo de director de la Sociedad y designar por el término de tres ejercicios al nuevo Directorio de la Sociedad que quedó conformado de la siguiente manera:

Presidente: Arturo Pablo Castaños Perez; Pasaporte Boliviano N° 2.042.907; domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta;

Vicepresidente: Agustín Saravia Frías, DNI N° 27.176.046, domicilio constituido en calle Rivadavia N° 378, ciudad de Salta; y

Director: Carlos Cornejo Costas; DNI N° 16.883.632; domicilio constituido en calle 20 de Febrero N° 302, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/12/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038359

F. N° 0001-53424

Yangon S.R.L.

Acta Acuerdo Socios

Modificación Contrato

En la ciudad de Tartagal en la sede social sita en calle Tucumán N° 13 se reúnen a los 20 días del mes de noviembre de 2013 los señores socios Goyeneche Emilio Héctor Francisco, DNI N°: 12.484.809 y Moya Jorge René, DNI N°: 25.150.430, en su carácter de socios de Yangon S.R.L. propietarios de la totalidad de las cuotas sociales que forman el capital social la que confiere a la presente el carácter de unánime, con el objeto de dar a consideración y tratamiento a los siguientes temas: se resuelven por unanimidad modificar las cláusulas del contrato las que quedaran redactadas del siguiente modo:

Primera: La sociedad girara bajo el nombre de Yangon S.R.L. y tendrá su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la ciudad de Salvador Mazza, Provincia de Salta pudiendo disponer la apertura de sucursales, depósitos, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte de la República Argentina.

Quinta: Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un socio de la sociedad, Goyeneche Emilio Héctor Francisco, queda designado Gerente-Administrador y revestirá el carácter de gerente y tendrá la Representación Legal. Constituye domicilio especial en la calle Belgrano N° 278 de la ciudad de Salvador Mazza, Provincia de Salta. Durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido ininterrumpidamente. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de Gerente, este será reemplazado por un suplente Sr. Moya Jorge René, DNI N° 25.150.430, constituyendo domicilio especial en Formosa 355 de la ciudad de Embarcación, provincia de Salta. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 - 3° ap.- y 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, el socio gerentes depositará en garantía la suma de pesos seis Mil, (\$ 6.000,00). Importe este que la sociedad deberá reintegrar una vez que cesen en sus funciones.

En este acto los socios: Goyeneche Emilio Héctor Francisco y Moya Jorge René, acuerdan: a) fijar el domicilio legal y sede social en Belgrano N° 278 de la ciudad de Salvador Mazza, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/12/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038356

F. N° 0001-53420

Colegio Sagrado Corazón S.A.**Designación de Director Titular
y Director Suplente**

En Asamblea General Ordinaria N° 4 celebrada el día 25 del mes de Septiembre del año 2013 los accionistas de Colegio Sagrado Corazón S.A., sociedad inscrita al folio 85/6, asiento N° 4.263 del Libro N° 16 de Sociedad Anónima, resuelven designar al señor Luis Fernando Salinas Odorisio, DNI N° 20.232.033, CUIT 20-20232033-4, con domicilio especial constituido en pasaje López y Planes N° 222 y a la señora Eleonora Raquel Salinas Odorisio, DNI N° 16.883.057, CUIT 27-16883057-8, con domicilio especial constituido en calle Domingo Matheu N° 279, ambos de la Ciudad de San José de Metán, de la Provincia de Salta, para que desempeñen por tres (3) ejercicios las funciones de director titular y director suplente, respectivamente.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 13/12/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038354

F. N° 0001-53419

Recicladora Verde Lima S.A.**Modificación de denominación y objeto social**

Los accionistas de Recicladora Verde Lima S.A. decidieron en reunión de asamblea general extraordinaria n° 4 de fecha veintiséis de enero de dos mil nueve, ratificada por acta de asamblea n° 7 del 24-8-10:

1 - La modificación del artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

Artículo Primero: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de "Verde Lima S.A." se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Jurisdicción de la ciudad y provincia de Salta. El Directorio podrá establecer Agencias; Sucursales, Corresponsalías y Domicilios Especiales en cualquier parte del país o el extranjero.

2- La modificación del artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente forma:

Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Realización de toda clase de negocios inmobiliarios: compra, venta, financiación, permuta, locación, concesión, administración, fideicomisos, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo.

b) Asesoramiento: Asesoramiento integral a empresas industriales, fundiciones, recicladoras y otras. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/12/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

O.P. N° 100038353

F. N° 0001-53418

"Los Milagros S.A."**Cambio de Jurisdicción**

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 6 de fecha 12 de Agosto del 2013 y N° 8 de fecha 29 de noviembre del dos mil trece deciden que por cuestiones administrativas la sede social se traslade a la Provincia de Córdoba, estableciendo domicilio en calle Sargento Cabral N° 49 de la Ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba y Modificar el artículo primero del estatuto el que quedara redactado:

Artículo Primero: La sociedad se denomina "Los Milagros SA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la república argentina o del Extranjero.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 16/12/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17/12/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100038377 F. N° 0001-53435

Colegio Profesional de Psicopedagogía de Salta
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Psicopedagogía de la Provincia de Salta convoca Bajo Resolución y de conformidad de la Ley 7258 a los profesionales en Psicopedagogía matriculados, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de Diciembre de 2013 a hs 17.00, en Rivadavia 423, Salta. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
- 2- Elección de dos asambleístas para la firma del acta de Asamblea.
- 3- Presentación de mociones que se incorporarán al acta, consideración, aprobación o rechazo.
- 4- Consideración de gestión de difusión de actos públicos, digitalización documental y ejecución de morosidad.
- 5- Organización e informe de Revisores de Cuentas sobre el Ejercicio Financiero año 2013.

Se deja establecido que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con el número de colegiados presentes.

María Luz Clavell
 Secretaria
Silvia Cristina Allué
 Presidenta

Imp. \$ 35,00 e) 17/12/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100038352 R. s/c N° 100004634

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

De conformidad a lo establecido por el artículo 51 de la Ley Notarial N° 6486, el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta hace saber, a los efectos de las reclamaciones que hubiera lugar, que la escribana Carmen Manuela Martínez Allio de Eckhardt, ha cesado en

la Titularidad del Registro Notarial N° 17 por haber obtenido la jubilación como Escribana.

Esc. Sonia E. Vidoni de Abdenur
 Secretaria
Esc. Mariano Coll Mónico
 Presidente

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2013

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100038358 R. s/c N° 100004636

De la Edición N° 19.208 de fecha 13 de diciembre de 2.013

Sección COMERCIAL - AVISO COMERCIAL
 Pag. N° 8641

O. P. N° 100038260 - F. N° 0001-53320

Seguridad Salta S.A. - Inscripción de Directorio

Donde dice:

...y Acta de Directorio 1111, ambas de fecha...

Debe decir:

...y Acta de Directorio ////, ambas de fecha...

La Dirección

Sin Cargo e) 17/12/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100038378

Saldo anual acumulado	\$ 709.403,40
Recaudación	
Boletín del día 16/12/13	\$ 2.312,00
Total recaudado a la fecha	\$ 711.715,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004536

Saldo anual acumulado	\$ 186.808,00
Recaudación	
Boletín del día 16/12/13	\$ 575,00
Total recaudado a la fecha	\$ 187.383,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676